CONTRALORÍA
GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

RESOLUCIÓN ORDINARIA No. 1100.30.00.25.479
(11 de agosto de 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO"

EL CONTRALOR GENERAL DE SANTIAGO DE CALI,

en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el Decreto Ley 409 de 2020 y demás normas que la modifican, sustituyan o adicionan, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 1100.30.00.25.477 del 11 de agosto de 2025, se aceptó la renuncia presentada por la servidora pública **DANIELA ZÚÑIGA LOZANO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.144.179.752**, para separarse del empleo de **DIRECTORA TÉCNICA**, **CÓDIGO 009, GRADO SALARIAL 05,** de la Planta Global de la Contraloría General de Santiago de Cali, a partir de la fecha.

Que, por lo anterior, el **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO SALARIAL 05,** cuya naturaleza es de libre nombramiento y remoción, queda en vacancia definitiva.

Que, el numeral 1 del artículo 18 del Decreto Ley 409 de 2020 describe el nombramiento ordinario como aquel mediante el cual se proveen en forma definitiva los empleos que, de conformidad con dicho Decreto ley, tienen el carácter de empleos de libre nombramiento y remoción.

Que, de acuerdo con la información registrada en la hoja de vida del señor **HEVER CÓRDOBA MANYOMA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **11.705.609**, se verificó que cumple con los requisitos y las competencias exigidas para ser nombrado en el empleo de **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05.**

Que, en consecuencia, es procedente su nombramiento en el mencionado cargo, como se dispondrá en la parte resolutiva del presente acto administrativo.

Que, en mérito de lo expuesto, este Despacho

R E S U E L V E:

Artículo 1. ***Nombramiento ordinario.*** Nombrar, con carácter ORDINARIO, al señor **HEVER CÓRDOBA MANYOMA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **11.705.609**, quien cumple con los requisitos y las competencias exigidas para tomar posesión del empleo de **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05,** de la planta global de la Contraloría General de Santiago de Cali, cuya naturaleza es de libre nombramiento y remoción, con una asignación básica mensual de catorce millones ciento siete mil seiscientos once pesos ($14.107.611,oo) Moneda Corriente.

Artículo 2. *Efectos Fiscales.* El presente acto administrativo surte efectos fiscales a partir de la posesión y debe publicarse en la página web de la Entidad.

Artículo 3. *Comunicación.* Comunicar la presente Resolución, entregando copia de ella al señor **HEVER CÓRDOBA MANYOMA** y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Entidad para lo de su competencia.

Artículo 4. *Vigencia.* El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, los once (11) días del mes de agosto de 2025

PEDRO ANTONIO ORDOÑEZ
Contralor General de Santiago de Cali

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Carmen Ñañez Guerrero	Profesional Universitario (E)	
Revisó	José Julián Rojas Moncaleano	Jefe de Oficina Asesora Jurídica	
Aprobó	Sebastián Jare Quiñónez Castillo	Director Administrativo y Financiero	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			